



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
ESTADO ELECTRÓNICO No. 045

Autos que se notifican por estado:

octubre 02 de 2023

No.	CLASE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE/EJECUTANTE/CAUSANTE	DEMANDADO/EJECUTADO/INTERESADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	Ejecutivo	2016-00049-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jhon Fredy Gamboa Espinoza	29/09/2023	Medida Cautelar
2	Ejecutivo	2016-00033-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Norma Constanza Escobar Borja	29/09/2023	Reconoce Personería
3	Ejecutivo	2017-00029-00	Soluciones Crediticias "CREDISOL"	Oswaldo Ospina Sánchez	29/09/2023	Reconoce Personería
4	Ejecutivo	2017-00045-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jorge Guarnizo	29/09/2023	Renuncia Poder
5	Ejecutivo Alimentos	2021-00009-00	Miriam Moreno Reyes	Faber Humberto Aguilar Oviedo	29/09/2023	Requiere Notificación
6	Ejecutivo	2022-00007-00	Cooperativa de Ahorro y Crédito "COOFINANCIAR"	María Graciela Guzmán Marín y Otro	29/09/2023	Sigue Adelante Ejecución
7	Ejecutivo	2022-00027-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Flor María Susunaga Sánchez	29/09/2023	Sigue Adelante Ejecución
8	Ejecutivo	2022-00028-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	María Edith Meneses Hernández	29/09/2023	Sigue Adelante Ejecución
9	Despacho Comisorio	2023-00005-00	Banco Popular S.A.	Emperatriz Rodríguez Suarez	29/09/2023	Ordena Devolver Sin Diligenciar

La presente fijación se realiza de manera electrónica en el estado en el sitio web asignado en la página de la Rama Judicial dando cumplimiento a lo reglado en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022. Fecha de carga: 29/09/2023.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 109 inciso 4º del C.G.P. “...Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término...” **Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 A.M. a 12:00 M. y de 1:00 P.M. a 4:00 P.M.)**

Cualquier información adicional que requiera, por favor escribanos al correo electrónico: j01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co



ANDRÉS FELIPE SARAY GALLEGO
Secretario